



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CÒRDOBA**

**REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA COMPLEMENTAR INFORMACIÓN DE  
UN REQUERIMIENTO REMITIDO INCODER -INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL  
REGISTRO ÚNICO DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS (RUPTA)**

Montería, 22 de enero de 2019

La Ley 1448 de 2011 en el artículo 76 crea el Registro de Tierras Presuntamente Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF-, el cual se implementará con observancia a los principios de gradualidad y progresividad, y en el que se inscribirán: I) las personas que fueron despojadas de sus tierras u obligadas a abandonarlas; II) su relación jurídica con estas; III) los predios objeto de despojo; y, IV) el periodo durante el cual se ejerció influencia armada en relación con los mismos.

Los numerales 1º y 2º del artículo 105 de la Ley 1448 de 2011, establecen que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas es la entidad encargada del diseño, administración y conservación del RTDAF, así como la inscripción de los predios de oficio o a solicitud de parte y la certificación de los mismos.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Córdoba, viene adelantando la recolección de información de requerimientos que en su momento fueron remitidos por el INCODER, La información requerida tiene que ver con la ubicación geográfica del predio y los hechos constitutivos de violencia que dieron lugar al desplazamiento, elementos indispensables para dar continuidad al trámite de cada caso.

De esta forma, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, procuró requerir a los peticionarios mediante un oficio remitido a la dirección de residencia informada por los mismos al momento de realizar la declaración, empero, en algunos casos no se contaba con una dirección válida para el envío o estos fueron devueltos por la empresa de mensajería por diversas razones (dirección errada, no existe la dirección, no aceptada, etc.).

En tal sentido, ante la imposibilidad de contactar a los titulares de los requerimientos remitidos por el INCODER, por medio del presente se requiere a las personas relacionadas con los siguientes IDS para que comparezcan a complementar la información a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas en cualquier de nuestras sedes:

<b>ID</b>	<b>UBICACIÓN/NOMBRE DEL PREDIO OBJETO DE POSIBLE ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS</b>
897209	Predio Lote 11 Manzana F, Ubicado en el municipio de Càceres, corregimiento Guarumo, vereda Torres Blanca.



CO-SC-CER675762



**El campo  
es de todos**

Minagricultura



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

897171	Predio El Diamante, Ubicado en el municipio de Càceres, corregimiento Puerto Antioquia.
897160	Predio Innominado, Ubicado en el municipio de Càceres, corregimiento Nueva Esperanza, vereda Caño Prieto.

Para su conocimiento le informamos las direcciones de las Oficinas Territoriales a las cuales se puede acercarse para complementar su petición:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE	DIRECCIÓN
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CARRERA 46 NO. 47 - 66, CENTRO COMERCIAL EL PUNTO DE LA ORIENTAL, PISO 7, OFICINA 701
BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	CARRERA 10 NO. 27 - 51, EDIFICIO RESIDENCIAS TENQUENDAMA, TORRE NORTE, OFICINA 201
BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	CALLE 24 NO. 54 - 21. BARRIO MONTECARMELO
	CARTAGENA	CALLE 8 NO. 8A - 80, EDIFICIO BANCO CAFETERO, PISO 2
CAQUETÁ	FLORENCIA	CARRERA 16 NO. 15 - 70/72
CAUCA	POPAYÁN	CALLE 3 NO. 4 - 52
CESAR - GUAJIRA	VALLEDUPAR	CALLE 16 B NO. 9 - 83, EDIFICIO LESLIE, PISO 3
CHOCÓ	QUIBDÓ	CALLE 21 NO. 4 - 45, BARRIO LA YESQUITA
CÓRDOBA	CAUCASIA	CARRERA 11 NO. 19 - 46, AVENIDA EL PAJONAL
	MONTERÍA	CARRERA 3 NO. 22 - 42, BARRIO CHUCHURUBÍ
	SINCELEJO	CARRERA 18 NO. 25 A - 150 CENTRO
MAGDALENA	PLATO	CARRERA 14 NO 6 - 30
	SANTA MARTA	CALLE 27 NO. 2B - 35, BARRIO EL PRADO
	BARRANQUILLA	CALLE 34 NO 43 - 79, OFICINAS 401, 402, 403, 404 y 405, EDIFICIO BCH
MAGDALENA MEDIO	BUCARAMANGA	CARRERA 33 NO. 35 - 11, EDIFICIO JULIO FLÓREZ
	AGUACHICA	CALLE 5 NO. 33 - 74
	BARRANCABERMEJA	CALLE 49 A NO. 10 - 56
META	VILLAVICENCIO	CARRERA 36 NUMERO 34 A - 145, BARRIO EL BARZAL



CO 50-CER979762



El campo  
es de todos

Minagricultura



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CALLE 10 NO. 20 – 39
NARIÑO	PASTO	CALLE 20 NO. 23 – 56/60, CENTRO
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	CALLE 11 NO. 0 – 66, BARRIO LA PLAYA
PUTUMAYO	MOCOA	CALLE 14 NO. 7 – 15, BARRIO OLIMPICO
TOLIMA	NEIVA	CARRERA 5 NO. 21-18
	IBAGUÉ	CARRERA 5 NO. 38 – 04, EDIFICIO COOPERAMOS, PISO 3
URABÁ	APARTADÓ	CARRERA 99 A NO. 99 B – 66/70, BARRIO LA CHINITA
VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO	CALI	CALLE 9 NO 4 – 50, EDIFICIO BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA, LOCAL 109
	PEREIRA	CALLE 20 NO. 6 – 17, CENTRO COMERCIAL ESTACIÓN CENTRAL, LOCAL 302 – 303

Es importante señalar que las personas relacionadas anteriormente tienen el término de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente requerimiento, que se hará en la página web de la entidad y en la cartelera de la sede **de la Dirección Territorial Córdoba - Montería**, a partir del **25 de febrero de 2019**. De no dar cumplimiento al requerimiento aquí realizado, se procederá a decretar el desistimiento tácito de su petición y por ende el archivo de la misma, sin perjuicio de que pueda ser presentada nuevamente con el lleno de los requisitos legales de acuerdo a lo establecido en el artículo 17<sup>1</sup> de la Ley 1448 de 2011 sustituido por el artículo 1<sup>o</sup> de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

**Jaidith Paola Benitez Vega**

**Abogada Secretarial**

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas**

Id documento 3260962 Id restitución 897209 Categoría Etapa de Registro Serie Proceso de Restitución Tipo Información relacionada con el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) SubTipo Comunicaciones dirigidas al solicitante		Usuario Registro jaidith.benitez Fecha Registro 22/02/19 04:12 PM
--	--	--

Id documento 3260971 Id restitución 897171 Categoría Etapa de Registro Serie Proceso de Restitución Tipo Información relacionada con el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) SubTipo Comunicaciones dirigidas al solicitante		Usuario Registro jaidith.benitez Fecha Registro 22/02/19 04:14 PM
--	--	--

Id documento 3260976 Id restitución 897160 Categoría Etapa de Registro Serie Proceso de Restitución Tipo Información relacionada con el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) SubTipo Comunicaciones dirigidas al solicitante		Usuario Registro jaidith.benitez Fecha Registro 22/02/19 04:15 PM
--	--	--



GO.SIC CER575762

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –  
Territorial Córdoba

Carrera 3 No. 22 – 42 Edificio Los Vigales. Teléfonos (094) 7815607 Montería - Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion



El campo  
es de todos

Minagricultura